

Loja 31 de marzo del 2015

Srs.

ACCIONISTAS DE LA CIA. MINCAMPAMINERA CAMPANILLAS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como es de vuestro conocimiento, de conformidad a lo previsto en el estatuto en nuestra Compañía y la Ley de Compañías fui nombrado para desempeñar las funciones de Comisario y en cumplimiento de esta responsabilidad cumplo con presentar el dictamen de los balances del ejercicio económico del año 2014.

Revisados los documentos que contiene el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte de cuenta al 31 de diciembre del 2014 presentados por el señor Gerente, se puede analizar y afirmar que la Compañía durante todo el año ha continuado con proceso de inversión encaminada a la tecnificación del proyecto minero, debiéndose aclarar que se proceso el material acumulado anteriormente y que se refleja ingresos por el monto de \$191.804.95 y uno gasto de \$186.880.05, presentando una utilidad de \$ 4.924.90 valor que deberá distribuirse conforme a ley. Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios y Rentas Internas a objeto se cumpla, con lo dispuesto en las normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del año 2014.

Atentamente,

Joaquin Vasquez

COMISARIO